



REF: Aprueba adjudicación de "Licitación Pública 4595-27-LE12 de "Productos de Abarrotes para Internado Liceo Claudio Arrau León Año 2012.

DECRETO: N.º 2141

COIHUECO: 17 ABR 2012

VISTOS:

- 1.- D.F.L. N° 1/19.704, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", publicada en el Diario Oficial de fecha 26 de Julio del 2006.
- 2.- Ley N° 19.886 de fecha 29 Agosto de 2003, "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios", Publicada en el Diario Oficial con fecha del 30 de Julio de 2003.
- 3.- El Reglamento de La misma Ley N° 19.886 contenido en el D.S. N° 250 del 24 de Septiembre de 2004 modificado por el Decreto N° 1562 D.O. del 20 de Abril de 2006.

CONSIDERANDO:

- 1.-El Decreto Alcaldicio 2285 del 20-05-2009. Reglamento de Contrataciones, Concesiones y Adquisiciones que fijan procedimientos:
- 2.- D.A. N° del 22 Marzo Año 2012 que autoriza llamado a licitación pública.
- 3.-Sugerencia de adjudicación al Sr. Alcalde en Informe N° 04 de Comisión evaluadora al Proveedor:
MARIA ELSA ESPINOZA HERNANDEZ RUT: 13.378.690-2 ofertando la totalidad de los productos solicitados, especificando tipos o marcas de estos, además la propuesta se encuentra dentro del presupuesto disponible.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBA:** Adjudicación Pública **4595-27-LE12** de " Productos de Alimentación (Abarrotes) para Internado Año 2012 a los Oferentes" MARIA ELSA ESPINOZA HERNANDEZ RUT: 13.378.690-2
- 2.- **PÚBLIQUESE:** Adjudicación Publica, en el Sistema de Compras y Contrataciones Públicas a través del portal www.mercadopublico.cl
- 3.- **AUTORICESE:** La Emisión de la Orden de Compra Electrónica Mensual al proveedor adjudicado según lo indicado por el Director del Internado por un monto total \$ 19.000.000 Anual.
- 4.- Impútese el gasto a la cuenta presupuestaria 22.01.001.001 Alimentación para Personas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


GEORGINA MORENO LÓPEZ
SECRETARÍA MUNICIPAL


ARNOLDO JIMÉNEZ VENEGAS
ALCALDE DE COIHUECO

UZG/PEN/LNG/mg.-

DISTRIBUCION:

C/c.- DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

C/c.- SECRETARÍA MUNICIPAL.

C/c.- ADMINISTRACION SEP DAEM.-

INFORME COMISIÓN EVALUADORA N° 04

En Coihueco a 13 de Abril Año 2012, la comisión evaluadora de ofertas de la licitación N° 4595-27-LE12 de fecha 01 de Abril de 2012 denominada "Productos de Alimentación", comisión integrada por:

Urika Zúñiga Gamonal
José Mora Llanos
Luís Navarrete Gonzáles

Jefa D.A.E.M.
Director Internado
V .B. Adquisiciones D.A.E.M

1.- Sugiere al Sr. Alcalde la adjudicación al Proveedor: **MARIA ELSA ESPINOZA HERNANDEZ RUT: 13.378.690-2** por un monto del Pack de productos de \$ 93.094.- mas impuestos, ya que de un total de 2 ofertas recibidas se describe lo siguiente: La oferta de Trinidad Rosario Vásquez Friz presenta una oferta incompleta la cual es inadmisibles ya que no describe el tipo o marca de los productos ofertados, lo cual no permite su evaluación, posterior fiscalización y verificación de calidad en la entrega. La oferta de Maria Elsa Espinoza Hernández oferta la totalidad de los productos solicitados, especificando tipos o marcas de estos, además la propuesta se encuentra dentro del presupuesto disponible.


URIKA ZÚÑIGA GAMONAL
Jefa D.A.E.M


JOSÉ MORA LLANOS
Director Internado


LÚIS NAVARRETE GONZÁLEZ
V. B Adquisiciones D.A.E.M


Vº Bº FINANZAS
EXISTE DISPONIBILIDAD
FINANCIERA EN:

*Presupuesto
de Alimentación Pastora*